

ACTA ORDINARIA No. 102-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras, Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero (Se incorpora posteriormente)
Velásquez Valverde Jairo, Dr.	Vocal I (Se incorpora posteriormente)
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 102-2021.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 100-2021.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 100-2021 del 13 de octubre de 2021.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. MPAO-DE-031-2021 - Modificación PAO Junta Regional Limón.

ARTÍCULO 05. MPAO-DE-032-2021 - Modificación PAO Junta Regional Guápiles.

ARTÍCULO 06. MPAO-DE-033-2021 - Modificación PAO Junta Regional San José.

ARTÍCULO 07. MPAO-DE-034-2021 - Modificación PAO Junta Regional Cartago.

ARTÍCULO 08. MPAO-DE-035-2021 - Modificación PAO Junta Regional Cartago.

- 1 **ARTÍCULO 09.** Política Consultoría Legal - Integral para aprobación.
- 2 **ARTÍCULO 10.** CLYP-0168-DE-DPH Propuesta distribución de libros del bicentenario.
- 3 **ARTÍCULO 11.** CLYP-JD-DE-238-2021 Informe activos donados por Jupema.
- 4 **ARTÍCULO 12.** CLP-DA-USC-34-2021 Informe llamadas realizadas a personas jubiladas de
5 Jupema.
- 6 **ARTÍCULO 13.** Reincorporaciones.
- 7 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 8 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos.
- 9 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 10 **ARTÍCULO 15.** Oficio de fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Rafael Chavarría
11 Campos. **Asunto:** Solicita autorización para llevar a su hija dos veces por
12 semana a nadar, esto porque ella padece de una enfermedad llamada displacia.
- 13 **ARTÍCULO 16.** Carta de fecha 13 de octubre de 2021 suscrito por el Sr. Ronald González
14 Madrigal, representante del grupo del Liceo La Lucha de Potrero Grande.
15 **Asunto:** Retiro de bolsos.
- 16 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**
- 17 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JRGUAN-038-2020, de fecha 09 de octubre de 2021, suscrito por la
18 M.Sc. Ana Jense Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-
19 Upala. **Asunto:** Informan el pago de kilometraje de Belén a Puntarenas y
20 viceversa a la Sra. Ana Victoria Solano Brenes, para asistir a la socialización de
21 la propuesta de la Reforma al Reglamento de Elecciones.
- 22 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 23 **ARTÍCULO 18.** Asunto personal de la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa.
- 24 **ARTÍCULO 19.** Permiso de funcionamiento de las cabinas del centro de recreo de Cahuita.
- 25 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 26 No se presentó ningún asunto vario.
- 27 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**
- 28 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 29 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 102-2021.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 100-2021./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 100-2021.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 100-2021 del 13 de octubre de 2021.

Sometida a revisión el acta 100-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número cien guión dos mil veintiuno del trece de octubre setiembre del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 04. MPAO-DE-031-2021 - Modificación PAO Junta Regional Limón. **(Anexo 01).**

El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-031-2021 de fecha 29 de setiembre de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

“Consecutivo: MPAO-DE-031-2021

Fecha: 29 de septiembre de 2021

Solicitud presentada por:	Junta Regional Limón			
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRLM-077-2021 – Acuerdo 13 del acta 035-2021 CLYP-JRLM-076-2021 – Acuerdo 12 del acta 035-2021 CLYP-JRLM-075-2021 – Acuerdo 11 del acta 035-2021 CLYP-JRLM-074-2021 – Acuerdo 10 del acta 035-2021			
Tipo de solicitud				
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en desglose de montos u otro tipo.				
Modificación de desglose de montos				
Descripción de la solicitud presentada				
La Junta Regional de Limón solicita modificación presupuestaria para distribuir el presupuesto de la pa Asamblea (5.5.1.5) de 6.001.800,00 y ajustar el desglose de montos del PAO de las siguientes actividad dotar de contenido presupuestario para la compra de signos externos:				
Nombre de la actividad	Monto disponible actual:	Aumento solicitado	Total	Participantes
AC-JRL-15 Taller: Estrategias para el fortalecimiento del desarrollo cognitivo pa a personas estudiantes.	₡575 000,00	₡66 120,00	₡641 120,00	30 participantes
AC-JRL-16 Taller: Procesos de metacognición y autorregulación y su importancia para el aprendizaje bimodal en ámbitos educativos.	₡575 000,00	₡66 120,00	₡641 120,00	30 participantes
AC-JRL-17 Objetos de aprendizaje y recursos tecnológicos para la mediación	₡1.150.000,00	₡60.600,00	₡1.210.600,00	30 participantes
AC-JRL-19 Convivio del día navideño jubilados (modalidad presencial)	₡953.883,00	₡101.000,00	₡1.054.883,00	50 participantes
	Total	6.001.800,00		
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación				
Esta gestoría se encuentra a la espera del criterio sobre legal solicitado mediante el acuerdo 07 del acta 095-2021 en relación al uso de los recursos presupuestarios de la Asamblea. En caso de aprobarse, esta gestoría considera viable las modificaciones solicitadas para las actividades AC-JRL-15, AC-JRL-16, AC-JRL-17, AC-JRL-19.				

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-031-2021 de fecha 29 de setiembre de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación

Corporativa, en el que presenta solicitud de modificación del plan anual operativo 2021 de la Junta Regional Limón. Dejar este oficio pendiente para estudio hasta que la Asesora Legal, presente el criterio legal solicitado, respecto a este tema./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 05. MPAO-DE-032-2021 - Modificación PAO Junta Regional Guápiles. **(Anexo 02).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-032-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

"Consecutivo: MPAO-DE-032-2021

Fecha: 13 de octubre de 2021

Solicitud presentada por:	Junta Regional Guápiles			
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JR GUAP-09 – Acuerdo 04 del acta 032-2021			
Tipo de solicitud Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.				
Modificación de desglose de montos y cambio de actividad				
Descripción de la solicitud presentada La Junta Regional de Guápiles solicita modificación de la siguiente actividad: 1. AC-JRGP-10 "Convivio de fin de año" dirigida a 150 participantes por un monto de ¢1.607.349,00 en modalidad presencial. En su lugar propone realizar:				
Nombre de la actividad	Horas	Monto:	Modalidad	Participantes
AC-JRGP-10 " Tómbola Navideña"	2 horas (virtual)	¢1.607.349,00	Virtual	500 participantes
El presupuesto para estas actividades se destinará de la siguiente manera:				
Descripción			Monto	
Trasmisión			¢248.600,00	
Compra de 15 artículos para el bingo			¢1.358.749,00	
Total			¢1.607.349,00	
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación Esta gestoría considera viable la solicitud, ya que la misma es un ajuste para mantener las actividades virtuales y evitar posibles focos de infección por Covid-19, adicionalmente, porque se mantiene el presupuesto y se amplía la posibilidad de participación.				

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-032-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que presenta solicitud de modificación del plan anual operativo 2021 de la Junta Regional de Guápiles. Aprobar la solicitud realizada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 06. MPAO-DE-033-2021 - Modificación PAO Junta Regional San José. **(Anexo 03).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-033-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

"Consecutivo: MPAO-DE-033-2021

Fecha: 13 de octubre de 2021

Solicitud presentada por:	Junta Regional San José			
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-JRSJ-134-2021 – Acuerdo 18 del acta 036-2021			
Tipo de solicitud				
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.				
Modificación de desglose de montos y cambio de actividad				
Descripción de la solicitud presentada				
La Junta Regional de San José solicita modificación de la siguiente actividad:				
1. AC-JSJO-49 "Convivio Navideño" dirigida a 200 participantes por un monto de ₡1.523.122,00 en modalidad presencial. Se propone trasladar el presupuesto de Asamblea a esta actividad y reducir el número de participantes de 200 a 150, quedando de la siguiente manera.				
Nombre de la actividad	Monto actual	Aumento solicitado	Total	Participantes
AC-JSJO-49 "Convivio Navideño " presencial	₡1.523.122,00	₡3.496.666,00	₡5.019.789.00	150 participantes
El presupuesto para estas actividades se destinará de la siguiente manera:				
Descripción			Monto	
Compra de obsequios para rifas (15 artículos de un costo máximo de 35 mil colones)			₡525.000,00	
Instalaciones y alimentación, Amenización y música			₡4.494.789,00	
Total			₡5.019.789	
De acuerdo a la solicitud el costo por participante para esta actividad sería de 33.465, 00 colones. Es importante mencionar que, debido a la cantidad de participantes esperada, esta compra estaría sujeta a los aforos permitidos en las instalaciones solicitadas, de lo contrario se tendría que cotizar otras instalaciones para cumplir con los protocolos permitidos por el Ministerio de Salud en cuanto aforo.				

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-031-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que presenta solicitud de modificación del plan anual operativo 2021 de la Junta Regional de San José. Dejar este oficio pendiente para estudio hasta que la Asesora Legal, presente el criterio legal solicitado, respecto a este tema./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 07. MPAO-DE-034-2021 - Modificación PAO Junta Regional Cartago. **(Anexo 04).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-034-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

"Consecutivo: MPAO-DE-034-2021

Fecha: 13 de octubre de 2021

Solicitud presentada por:	Junta Regional Cartago
Número de acuerdo u oficio:	Consecutivo 54 – Acuerdo 03 del acta 038-2021
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de presupuesto e inclusión de actividad.	

Descripción de la solicitud presentada	
La Junta Regional de Cartago solicita la inclusión de las siguientes actividades:	
1. AC-JC-21 "Tombola Navideña para la zona de Cartago" dirigida a 300 participantes por un monto de ₡2.000.000,00 en modalidad virtual.	
2. C-JC-22 "Tombola Navideña para la zona de Santos" dirigida a 300 participantes por un monto de ₡2.000.000,00 en modalidad virtual.	
El presupuesto para estas actividades se destinará de la siguiente manera:	
Descripción	Monto
Compra de obsequios	₡1.751.400,00
Locutor y transmisión	₡248.600,00
Total	₡2.000.000,00

La Junta Regional manifiesta que se desea utilizar los dineros no ejecutados en la Asamblea anual 2021 y así aprovecharlo para beneficio de los colegiados en actividades de esparcimiento y disfrute con sus familias, en medio de esta situación que enfrenta el país.

Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación

Esta gestoría considera viable la solicitud, ya que es una inclusión a las actividades ya planificadas ampliando la meta de participación y dando oportunidad a casi 600 colegiados de la zona de poder participar, todo lo anterior si el criterio legal indica que se puede destinar el presupuesto Asamblea para la realización de actividades para disfrute de los colegiados.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-034-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que presenta solicitud de modificación del plan anual operativo 2021 de la Junta Regional de Cartago. Aprobar la solicitud realizada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 08. MPAO-DE-035-2021 - Modificación PAO Junta Regional Cartago. (Anexo 05).

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-035-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que indica:

"Consecutivo: MPAO-DE-035-2021

Fecha: 13 de octubre de 2021

Solicitud presentada por:	Junta Regional Cartago
Número de acuerdo u oficio:	CLYP – JDRC – AC 0058 -2021. – Acuerdo 05 del acta 038-2021
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Cambio de modalidad	
Descripción de la solicitud presentada	
La Junta Regional de Cartago solicita la modificación de modalidad de la siguiente actividad: 1. AC-JC-14 " Convivio de fin de año " dirigida a 260 participantes por un monto de \$1.160.000,00 en modalidad presencial.	

Nombre de la actividad	Aumento solicitado	Modalidad	Participantes
AC-JC-14 " Convivio de fin de año"	¢¢1.160.000,00	Virtual	260 participantes

El presupuesto para estas actividades se destinará de la siguiente manera:

descripción	Monto
Transmisión para convivio con música navideña y plancha con musica en vivo además animación,	¢635.000,00
Compra de obsequios para rifas	525.000,00
Total	¢1.160.000,00

La Junta Regional manifiesta que el cambio solicitado anteriormente se debe a mantener la participación de colegiados incluyendo a los de la zona de los Santos y lugares alejados en la Región de Cartago y así promover la participación y el disfrute de estos y sus familias, además de seguir con las medidas emitidas por el Ministerio de Salud ante el COVID -19 y evitar los focos de propagación.

Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación

Esta gestoría considera viable la solicitud, ya que se mantienen las condiciones y metas participación planificadas, modificando únicamente la modalidad en la que se desarrollará dicha actividad.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-035-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa, en el que presenta solicitud de modificación del plan anual operativo 2021 de la Junta Regional de Cartago. Aprobar la solicitud realizada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación Corporativa y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. Política Consultoría Legal - Integral para aprobación. (Anexo 06).

El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta propuesta de modificación integral a la política "POL/PRO-AL01 Consultoría Legal al Colegiado", la cual señala:

CONSULTORÍA LEGAL A LA PERSONA COLEGIADA	Código: POL/PRO-AL02 Versión: 2, XXX de 2021
Fecha de aprobación: Julio 2018	Reemplaza a: POL/PRO-CL01 versión 1
Revisado por: Equipo revisor (Gestor Calidad, Gestor Control Interno, Abogada de la Administración y Sub-Director o Director Ejecutivo)	Aprobado para entrar en vigencia: Sesión Ordinaria 0XX-2021 , celebrada el XX-XX-2021 , Acuerdo Nº 0X

Política actual	Propuesta de modificación
Política: CONSULTORIA LEGAL A LA PERSONA COLEGIADA	Política: DEPARTAMENTO LEGAL
OBJETIVO: Establecer los lineamientos necesarios para brindar el servicio de asesoría legal, en materia laboral, a la persona colegiada.	OBJETIVO: Establecer los lineamientos necesarios para brindar el servicio de consultoría legal, en materia laboral, a la persona colegiada .
Políticas Generales	
1. La Unidad de Consultoría Legal es la responsable de brindar asesoría legal, en el ámbito laboral y administrativo, a las personas colegiadas, sin asumir la dirección del proceso respectivo.	1. El Departamento Legal , es el responsable de brindar consultoría a las personas colegiadas en pleno goce de sus derechos , es decir que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio, la consultoría se brindará en aspectos relacionados con el ámbito laboral .
2. La asesoría legal se ofrecerá mediante consulta individual ya sea presencial, telefónica, por correo electrónico o fax.	2. La consultoría legal se ofrece al colegiado , mediante consulta individual ya sea presencial, virtual , telefónica, por correo electrónico y chat .
3. El servicio de asesoría legal es brindado por un equipo técnico consultor integrado por profesionales en derecho apegado al ordenamiento jurídico vigente.	3. El servicio de consultoría legal es brindado por un equipo técnico consultor integrado por profesionales en derecho apegado al ordenamiento jurídico vigente.
4.	4. Se realiza la presentación de un informe semestral a la Dirección Ejecutiva, donde se muestran los datos de las gestiones 5. Los expedientes de los casos que se llevan a solicitud de las personas colegiadas, serán custodiados por el Departamento Legal y trasladados a la Unidad de Archivo, mediante el proceso de 6. Las personas funcionarias del Departamento Legal deben llevar control de las funciones y trámites que realizan y reportar
Políticas específicas	
Política actual	Propuesta de modificación
7. Una vez resuelto el proceso administrativo o legal, el expediente físico de la persona colegiada, estará disponible para su retiro. En caso que el expediente no sea retirado se traslada al departamento de archivo, de acuerdo con el plazo establecido en Cised.	8. Una vez resuelto la gestión el expediente físico de la persona colegiada, estará disponible para su retiro. En caso de que el expediente no sea retirado se traslada al departamento de archivo, mediante el proceso de depuración , de acuerdo con el plazo establecido en el CISED. según la ley 7202 del Archivo Nacional. En caso de que el expediente sea retirado por el colegiado, se debe emitir un escrito de dicha entrega con la firma de recibido o el respaldo digital que indique que el solicitante recibió el expediente. (corresponde a la pol 5 Geneal)
6. A partir del primero de junio del 2018, los expedientes de las personas colegiadas atendidas serán exclusivamente digitales.	9. A partir del mes de junio del año 2018, los expedientes de las personas colegiadas atendidas, se llevarán de forma digital. (corresponde a la pol 5 Geneal)
	7. En atención a los traslados de puestos o salidas de personal del Dpto. Legal, se debe coordinar previo a cualquiera de estos movimientos, sean por asuntos internos o por salidas, con el Departamento de TI para que este realice un respaldo completo de la información contenida en el equipo de cómputo de la persona en movimiento o salida. (Recomendación de Auditoría ya está en respaldo de políticas de TI, POL-PRO-TI-03)

1		8. En la presentación de los informes mensuales que reportan los funcionarios del Dpto. Legal, Oficina de Pensiones y Secretarías, se deben incluir o adjuntar, obligatoriamente, como respaldo del informe general, el detalle de las bitácoras de las funciones realizadas por cada colaborador.
2		Adicionalmente la Jefatura del Dpto. Legal, realizará revisiones aleatorias de las bitácoras contra la presentación del informe del colaborador correspondiente en dicha revisión. <u>(Recomendación de Auditoría) (Política general 6)</u>
3		9. El Dpto. Legal será parte de la encuesta de Servicio al Cliente, al menos una vez al año, que realiza el Dpto. de Gestión de Calidad y Planificación Institucional. (lo solicitó la Auditoría. Ya se encuentra en la POL/PRO GC02)
4		10. En los expedientes del Dpto. Legal debe constar el formulario de apertura con la firma del colegiado y el nombre del colaborador que lo atendió, en el mismo debe indicarse que no todas las notificaciones serán comunicadas en virtud de que las mismas no siempre son de impacto o interés dentro del proceso. <u>(Relacionada con la 5 general)</u>
5		11. Los formatos del formulario existente del Dpto. Legal se mantendrán actualizados. Lo anterior de conformidad con lo que se establece en la política POL-PRO-GC01
6		12. Realizar una revisión anual de las Políticas, Procedimientos y Perfiles, publicadas en los medios de comunicación del Colegio, así como lo correspondiente a los servicios del Dpto. Legal y la Oficina de Pensiones. Lo anterior de conformidad con lo que se establece en la política POL-PRO-GC01 Y la POL-PRO-RH-03
7		13. La consultoría que se brinda será para la gestión de los siguientes trámites:
8		Reclamos administrativos, recursos de revocatoria con apelación en subsidio
9		recurso de reposición, oposición a cobro administrativo, solicitud de información, solicitud de traslado de cuotas, solicitudes de traslado de régimen de pensión, asesoría en diferentes situaciones laborales, asesoría en procesos disciplinarios, redacción de a amparos de legalidad por la falta de respuesta a una gestión presentada ante la administración, redacción de recurso de amparos por la transgresión a un derecho fundamental. <u>(Vinculada a general 1)</u>

*** FIN DE LA POLITICA ***"

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, se incorpora a la sesión al ser las 4:18 p.m.

El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 4:18 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-AL-68-2021 de fecha 13 de octubre de 2021, suscrito por la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, en el que presenta propuesta de modificación integral a la política "POL/PRO-AL01 Consultoría Legal

1 **al Colegiado". Aprobar la propuesta de modificación presentada en el oficio**
2 **supracitado. Solicitar a la Dirección Ejecutiva coordine la publicación respectiva de**
3 **la política supracitada; en el Diario Oficial La Gaceta./ Aprobado por siete votos./**
4 **Comunicar a la Licda. Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal y a la**
5 **Dirección Ejecutiva./**

6 **ARTÍCULO 10.** CLYP-0168-DE-DPH Propuesta distribución de libros del bicentenario. **(Anexo**
7 **07).**

8 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-0168-DE-DPH de
9 fecha 09 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
10 Departamento de Desarrollo Profesional, en el que indica:

11 "Después de saludarle atentamente me permito en este oficio contabilizar las entregas de la
12 serie de libros del Bicentenario Colypro, en el evento del anterior 01 de setiembre. Y a su vez
13 plantearle una propuesta de entrega de todos los números de ejemplares que tenemos en estos
14 momentos para que se someta a consideración. Contando con nosotros como equipo de trabajo
15 para que, si eventualmente fuera positiva la decisión, apoyar en esa parte del proceso también.
16 Contemplaré en esta misma propuesta una eventual forma de entrega de los Breviarios que es
17 otro de los productos resultantes del proyecto Bicentenario de este Colegio Profesional.

18 La Editorial Costa Rica hizo entrega de cuatro mil ejemplares de acuerdo con el contrato
19 establecidos de los siguientes títulos

- 20 a) La Independencia de Costa Rica y de Centroamérica. Reflexiones ante el Bicentenario.
- 21 b) La construcción multiétnica del pueblo de Costa Rica: Mestizaje, pluricultura y diversidades.
- 22 c) Dos siglos de textos y autores fundamentales de la literatura costarricense.
- 23 d) Los pueblos cuentan: Vivencias, tradiciones y leyendas de Costa Rica.

24 De los 210 juegos planteados, se hizo una entrega de 156 bolsitas el día del evento, para un
25 remanente de 54 juegos de cada título que se encuentra empacados y custodiados en el DPH.
26 Se entregaron dos juegos al inicio a Dirección Ejecutiva como parte de la entrega del producto
27 para la revisión y entrega formal del proceso.

28 De los 3842 que se tienen, dada la experiencia que ha tenido el Departamento que en otros
29 años ha trabajado con libros de editorial se propone el siguiente esquema de trabajo para lograr
30 optimización y uso del material.

- Tomar **tres mil** ejemplares para que sean entregados a los dieciséis gestores regionales, para un total de 187 juegos para que puedan hacer entrega contra firma a docentes colegiados de las regiones. La motivación de esto es que el material editorial llegue a manos docentes y los gestores regionales al tener ese contacto con las escuelas, colegios serían buen vehículo para esa entrega. Los gestores que tenemos de acuerdo con las regiones son los siguientes:

1. Alajuela. Randy Araya Gómez
2. Cartago. Berny Gómez Garita
3. Coto. Elena Sandí Montero
4. Guanacaste Altura. Juan Carlos Bermúdez Solano
5. Guanacaste Bajura. Luis Diego Arias Hernández
6. Guápiles. Stephanie Garita
7. Heredia. Roy Tijerino Vargas
8. Limón. Sherman Barr Reid.
9. Occidente. Franklin Ocampo
10. Pérez Zeledón (Grande de Térraba). José Andrey Barrantes Barboza
11. Puntarenas (Aguirre). Kevin Alvarado Agüero
12. Puriscal. Cristina Montoya Elizondo
13. San José Oeste. Adrián Chacón Hernández
14. San José Este. Dionne Cordero Chacón
15. Sarapiquí. Karla Colomer Medina
16. Turrialba. Adriana Campos Camacho

Esto contabiliza 2992 juegos, teniendo 8 juegos que sumar para llegar a los 3000, en donde se sugiere sumarlos a la región de Alajuela, Heredia o San José que se destaca por mucha presencia docente dentro del Gran Área Metropolitana.

Con respecto de eso se contemplaría entonces un trabajo en conjunto con José Pablo Valerio para concretar la entrega de este material.

Se recomienda extender 10 juegos de la serie editorial para cada miembro de Junta Directiva, Fiscal y para que puedan disponer de ello para compartir con quien ellos así lo deseen en virtud

de figuras directivas del Colegio Profesional. Así como la Dirección Ejecutiva. Dadas las figuras de autoridad directiva que representan y son del Colegio Profesional.

Y los 752 juegos considerarlos custodiados por el Colegio Profesional en el Departamento de Desarrollo Profesional que irá solicitando permisos de entrega en eventos de realce que tenga el Colegio Profesional a lo venidero. Esta reserva es una práctica dentro del mundo editorial dado el valor histórico del material y que el colegio pueda hacer reserva incluso de 25 juegos dentro de la biblioteca académica, para que queden en la historia del colegio. Siempre con el resguardo que este material requiere. La idea es que los gestores regionales tal y como se ha hecho en otros momentos antes de la pandemia repartiendo Umbral, puedan tener la lista firmada con los datos de las personas colegiadas que reciban los juegos de libros.

Por otro lado, con el Breviario como producto, se tienen mil breviarios en donde se reseñan los 21 educadores históricos y de aporte en el marco de los doscientos años de historia patria. Se propone de igual forma diez breviarios para cada uno de los miembros de Junta Directiva, Fiscal, Dirección Ejecutiva y en este caso, 10 ejemplares para el autor del contenido del material, que es el Dr. Quince Duncan Moodie. El material restante que sea repartido en las tres Cátedras Libres que se tendrán para el mes de noviembre 2021, contabilizadas con listas de asistencia, e incluso que sea repartido en la cena de aniversario como gran material de referencia educativa histórica.

De esta forma nos ponemos a su disposición como Departamento para seguir llevando a buen término este proyecto que ha sido no solo de éxito sino de trascendencia y legado para la Educación Costarricense.”

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, considera que brindar los libros a las bibliotecas es invisibilizar el trabajo que debe conocer los colegiados, esperaba que por lo menos se hubiese remitido a las Direcciones Regionales de Educación un juego de libros al Asesor de Estudios Sociales y al de Cívica; cuando ve bibliotecas de Chilamate, Guararí, Parasito, Cartago, Coto, Guanacaste, Sarchí o Valverde Vega, desconoce cuál de ellas le puede dar el uso que se pensó para ese material. En el caso de los asesores pueden dar un poco más de brillo a los libros, o en su defecto se generen espacios de lectura y análisis con los Gestores Académicos del Colegio, dado que es un material muy valioso.

Sugiere replantear la distribución, tomando en cuenta las Direcciones Regionales de Educación, las Asesorías de Cívica, de Estudios Sociales, así como las Asesorías Nacionales de esas especialidades para que el material se utilice un poco en el perfil del educador.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-0168-DE-DPH de fecha 09 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional, en el que presenta propuesta para la distribución de libros del Bicentenario. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente un replanteamiento de distribución en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 11. CLYP-JD-DE-238-2021 Informe activos donados por Jupema. **(Anexo 08).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-238-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, suscrito por su persona, en el que señala:

"Con relación a los activos que se encuentran en el gimnasio multiusos del CCR Alajuela, los cuales fueron donados por JUPEMA, y ya se fueron plaqueados por la Unidad de Contabilidad, se procedió a confeccionar el listado adjunto, el cual contiene fotografía de cada activo y cada grupo que se formó de la manera más equitativa posible, con el fin de que se nos indique como proceder con los mismos.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se ausenta de la sesión al ser las 6:34 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-238-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, suscrito por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en el que presenta informe activos donados por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA). Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que proceda con la venta simbólica de los activos indicados en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se reincorpora a la sesión al ser las 6:36 p.m.

ARTÍCULO 12. CLP-DA-USC-34-2021 Informe llamadas realizadas a personas jubiladas de Jupema. **(Anexo 09).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DA-USC-34-2021 de fecha 11 de setiembre de 2021, suscrito por el Bach. José Pablo Valerio González, Coordinador de Servicios al Colegiado y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que informan:

"En atención a solicitud se realiza un informe de los resultados de las llamadas realizadas a personas jubiladas de JUPEMA, según las listas facilitadas de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, se recolectaron los siguientes datos:

Dato	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Cantidad de personas en la lista	49	96	126	109	380
Personas no colegiadas	23	33	56	49	161
Retirados a la fecha de la llamada	4	3	12	6	25
Se les brinda información de beneficios que ofrece el Colegio.	15	51	47	35	148
No se logra contactar	7	9	10	19	45
Suspendidos	0	0	1	0	1

Fuente: Elaboración propia

El mayor inconveniente para evitar el retiro de los colegiados que se jubilan, es que las listas las estamos recibiendo posterior a la fecha de dicha jubilación, al momento de realizar las llamadas en los meses indicados 25 personas habían presentado su solicitud de retiro, muchos no se logran contactar debido a que su información está desactualizada y no desean realizar este proceso de manera virtual por desconfianza.

Como retroalimentación de las personas que continúan colegiadas y nos pudieron atender, se indicó que la información de actividades solo se envía por medio de redes, boletines y otros medios digitales a los cuales no tiene acceso o se les dificulta acceder, prefieren el contacto vía telefónica o por Whatsapp, como se hace con los colegiados activos por medio de Representantes Institucionales. Se les comenta que existe una figura en el Colegio que se encarga de este tipo de contactos, pero indican desconocer tal información.

Continuaremos realizando estas llamadas con el fin de poder ofrecer todos los servicios que el Colegio ofrece con el fin que este sector de colegiados se mantenga vigente y utilizando todo lo que el colegio les ofrece.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLP-DA-USC-34-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, suscrito por el Bach. José Pablo Valerio González, Coordinador de Servicios al Colegiado y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que informan sobre las llamadas realizadas a personas jubiladas de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)./ Aprobado por siete votos./ Comunicar al Bach. José Pablo Valerio González, Coordinador de Servicios al Colegiado, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 13. Reincorporaciones. (Anexo 10).

El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-052-2021 de fecha 15 de octubre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

“En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colopro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 12 de octubre y se les informa que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
BUJANDA BUJANDA MARÍA EUGENIA	800870449
MONTERO MOLINA KATHERINE VANESSA	114140172
MORALES AZZALINI ANGÉLICA MARÍA	114510015
ARGUEDAS ABARCA ANA LUCÍA	115600742
PLATERO CORTES KENNETH	206100181

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-052-2021 de fecha 15 de octubre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio cinco seis personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	Cédula
BUJANDA BUJANDA MARÍA EUGENIA	800870449
MONTERO MOLINA KATHERINE VANESSA	114140172
MORALES AZZALINI ANGÉLICA MARÍA	114510015
ARGUEDAS ABARCA ANA LUCÍA	115600742
PLATERO CORTES KENNETH	206100181

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 10)./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 14. Aprobación de pagos. **(Anexo 11).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 11.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones de colones netos (¢6.000.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de seis millones de colones netos (¢6.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 18 de octubre de 2021, se adjunta al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 15. Oficio de fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Rafael Chavarría Campos. **Asunto:** Solicita autorización para llevar a su hija dos veces por semana a nadar, esto porque ella padece de una enfermedad llamada displacia. **(Anexo 12).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que atienda la solicitud planteada según corresponda.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio de fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Rafael Chavarría Campos, en el que solicita autorización para llevar a su hija dos veces por semana a nadar, esto porque ella padece de una enfermedad llamada displacia. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que atienda la solicitud planteada según corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Rafael Chavarría Campos y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 12)./

ARTÍCULO 16. Carta de fecha 13 de octubre de 2021 suscrito por el Sr. Ronald González Madrigal, representante del grupo del Liceo La Lucha de Potrero Grande. **Asunto:** Retiro de bolsos. **(Anexo 13).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido esta carta y trasladarla a la Dirección Ejecutiva, para que brinde respuesta a lo planteado.

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibida la carta de fecha 13 de octubre de 2021 suscrito por el Sr. Ronald González Madrigal, Representante del grupo del Liceo La Lucha de Potrero Grande, respecto al retiro de salveques. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que brinde respuesta a lo planteado en la carta supracitada./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Ronald González Madrigal, Representante del grupo del Liceo La Lucha de Potrero Grande y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRGUAN-038-2020, de fecha 09 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala. **Asunto:** Informan el pago de kilometraje de Belén a Puntarenas y viceversa a la Sra. Ana Victoria Solano Brenes, para asistir a la socialización de la propuesta de la Reforma al Reglamento de Elecciones. **(Anexo 14).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUAN-038-2020, de fecha 09 de octubre de 2021, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala, en el que informan el pago de kilometraje de Belén a Puntarenas y viceversa a la Sra. Ana Victoria Solano Brenes, para asistir a la socialización de la propuesta de la reforma al Reglamento de Elecciones del Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-Upala./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 18. Asunto personal de la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, informa que por motivos personales no podrá participar en la capacitación "Programa Anual de Formación en Gobierno Corporativo y Riesgos". Sugiere que en su lugar participe la señora Sub Directora Ejecutiva.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Cambiar la participación en la capacitación "Programa Anual de Formación en Gobierno Corporativo y Riesgos" de la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, por asuntos personales, su lugar lo ocupará la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 19. Permiso de funcionamiento de las cabinas del centro de recreo de Cahuita.

La M.Sc. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, solicita colaboración de la Dirección Ejecutiva consulte cómo va el trámite de permiso de funcionamiento para las cabinas del centro de recreo de Cahuita, ya que no se pueden utilizar hasta que se cuente con el permiso.

Insta a dar seguimiento a este trámite.

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, informa que la solicitud ya se entregó al Ministerio de Salud de Talamanca; espera que en los próximos días estén saliendo los permisos respectivos porque todo el trámite está hecho.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras
Presidente

Jacqueline Badilla Jara
Secretaria

- 1 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.